Barranquilla, 25 julio2025

Informe N.4

Fecha de Inicio: 26-06-2025

Fecha Fin: 25-07-2025

Numero de contrato: 0239 de 2025

RP: No. 354 de 21 marzo 2025

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo para el cobro de las cuentas generadas por la corporación a los diferentes usuarios del departamento, así como el seguimiento y verificación del recaudo de estas.

Obligación N. 1: Realizar visitas mensuales a los usuarios que presentan deudas por concepto de autoridad ambiental, con el fin de generar compromisos y mandamientos de pagos, para tal efecto deberá realizar las actas correspondientes.

Se finalizo la revisión de recaudos de los años 2019-2023-2024-2025, con el fin de identificar los usuarios que cancelaron facturas durante el proceso de cobro coactivo y en qué año hicieron los pagos de cada factura.

Obligación N.2: Establecer un sistema de seguimiento a los usuarios con la finalidad de concientizarlos en las obligaciones de pagos por concepto de autoridad ambiental.

Se realizo el embargo de los usuarios del año 2025 del expediente 1 al 57, así mismo se actualizaron los pagos recaudados durante el mes de junio-julio. Adicionalmente se enviaron las citaciones de los últimos usuarios ingresados en el año 2025 al proceso de cobro coactivo y su vez se notificaron los mandamientos de pago de los usuarios que tenían la fecha de citación vencida.

Obligación N.3: Apoyar la realización de cobros coactivos, permitiendo impulsar la gestión del respectivo cobro.

Se realizo un informe con el fin de impulsar la gestión de cobro de las facturas pendientes de las cuales se recolecto la siguiente información: Se han creado 233 expedientes incluyendo las creaciones de sus respectivas citaciones y mandamientos de los cuales se han logrado realizar 15 acuerdos de pago. Así mismo, se sigue con el proceso de citación y notificación de mandamiento de los expedientes creados.

Obligación N.4: Desarrollar acciones que promuevan y/o motiven el pago de deudas de difícil cobro.

Se hizo un acercamiento por medio de correo electrónico y llamadas con los diferentes usuarios que se les enviaron tanto citaciones, notificaciones y medidas cautélales en el mes de junio-julio llegando a realizar acuerdos de pago, reuniones presenciales con los representantes legales de las empresas y/o rectificación de los correos de cada usuario a los cuales se les han enviado los avisos de cobro con el fin de enviarlos a los departamentos correspondientes de cada empresa.



Andrea Juliana Piña Sanjuan

C.C. 1.001.825.257